



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2019, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de Voluntariado Municipal del Ayuntamiento de Consuegra.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procederá previa la publicación del presente anuncio, a la apertura de un trámite de información pública de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Consuegra, a 2 de diciembre de 2019.-El Alcalde, Jose-Manuel Quijorna García.

Nº. I.-6543

Código de verificación: 2019.0006543
Puede realizar la verificación del documento en <http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp>

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 966ebe7cd8e0428b976fc9ce74cfc21001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

